

Señores  
Superintendencia de industria y comercio.  
Dirección de signos distintivos.  
D.c.

ERIKA MARCELA MEDINA GARZÓN identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.569.064 en mi calidad de Representante Legal de la sociedad APETITO DE LEÓN S.A.S bajo Nit. 901818230 - 8, la cual para el acto presente funge como titular solicitante del registro de nombre comercial, me permito indicar y dejar constancia que la sociedad mencionada ha generado ingresos en el último trimestre, por la suma de \$ 302.000.000.

Lo anterior se hace constar bajo la premisa legal establecida en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, establece como regla para acreditar el tamaño de la empresa o comerciante lo siguiente:

*"Las empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o los obtenidos durante el tiempo de su operación, de la siguiente forma:*

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por estas.*
- 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo.*

Es de advertir que en cumplimiento de numeral 1.1.2.1.5 del capítulo primero de la resolución No. 61157 de 2020, los microempresarios y las pequeñas empresas obtendrán un beneficio económico en lo relativo a las tasas establecidas por la Superintendencia de Industria y comercio en cuanto al trámite de solicitud de signos distintivo.

Así las cosas y en apego de los parámetros establecidos en el art. 2 de la Ley 905 la sociedad que represento se encuentra incurso dentro de la categoría que otorga el beneficio económico anteriormente indicado.

Agradezco su atención, siempre atenta a su pronunciamiento.

Erika MEDINA

Erika Marcela Medina Garzón  
Representante Legal  
APETITO DE LEÓN S.A.S

Señores  
Superintendencia de Industria Y Comercio  
L.C.

#### Poder

La suscrita, ERIKA MARCELA MEDINA GARZÓN, C.C. N° 1.110.569.064 en calidad de representante legal de la sociedad APETITO DE LEÓN S.A.S Bajo NIT. 901818230 - 8, con domicilio en Bogotá DC, Colombia.

confiere(n) poder especial a la abogada AURA MARIA BENAVIDES AVILA, quien ejercerá este mandato indistintamente a través de sus apoderados, para que lo(s) represente en todos los asuntos relacionados con signos distintivos, marcas comerciales, patentes de invención, variedades vegetales, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales y derechos de propiedad intelectual, facultándolos especialmente:

a) para solicitar y tramitar ante las autoridades correspondientes la obtención, renovación, modificación, prolongación y transferencia de marcas comerciales, patentes de invención, variedades vegetales, modelos de utilidad, diseños industriales, derechos de propiedad intelectual y nombres de dominio, designar abogado patrocinante y conferir mandato judicial y revocar dichos mandatos y designaciones, formular oposiciones y deducir demandas de nulidad, solicitar todo tipo de anotaciones, tales como, licencias o transferencias de privilegios, cambios de nombre o domicilio del titular u otras que sea necesario solicitar, hacer toda clase de presentaciones, protestas, peticiones y declaraciones, presentar reclamos y toda clase de recursos, justificar explotaciones, efectuar pago de impuestos, derechos, honorarios y anualidades, percibir, recibir documentos, títulos y certificados, limitar, modificar y desistir total o parcialmente las solicitudes presentadas, en cualquier estado de su tramitación, actuar ante los tribunales administrativos o judiciales, ordinarios y arbitrales, con facultad para entablar toda clase de acciones y recursos civiles y criminales, desistir de las acciones deducidas, contestar y aceptar

#### Power of Attorney

The subscrip, ERIKA MARCELA MEDINA GARZÓN, C.C. N° 1.110.569.064 In representation APETITO DE LEÓN S.A.S under NIT 901818230 - 8, residing at Bogotá DC, Colombia. grant(s) special power of attorney to AURA MARIA BENAVIDES AVILA, to execute this power of attorney through their representatives and to represent him (them) in all matters concerning **distinctive signs**, trademarks, patents, plant varieties, drawings and industrial models and copyright, empowering them in particular:

a) to file applications and take the necessary steps before the competent authorities to obtain, renew, modify, prolong and transfer trademarks, patents, plant varieties, utility models, industrial designs, copyrights and domain names; to designate legal agent and to confer judicial power and to revoke such powers and designations, to lodge oppositions and institute cancellation proceedings, to apply for all kind of records, such as licenses or privilege assignments, change of owner's name or residence or any other required records, to present all kind of applications, oppositions, petitions, declarations, file complaints and all kinds of recourses, to present evidence of use, to pay taxes, government fees, professional fees and annuities, to collect, to receive documents, titles and certificates, to limit, to modify, to abandon or desist totally or partially, filed applications, whatever their status, to act before judicial or administrative tribunals, law courts and courts of arbitration with power to institute all kinds of proceedings, civil and criminal actions and recourses and abandon them, to renounce the right to appeal, to contest and accept claims, to renounce legal terms and recourses, to settle, to compromise, to convey upon arbiters the authority to act as such, to delegate all or part of this power of attorney or to act through substitutes previously appointed or to be appointed in the future, to empower substitutes to, in turn, delegate and to revoke the substitutions; and

b) to purchase, accept, acquire, sell, assign, transfer,

demandas, renunciar los recursos y los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitadores, delegar total o parcialmente este poder o ejercerlo por medio de delegados constituidos anteriormente o que se constituyan en lo futuro, conferir al delegado facultades para subdelegar y revocar las delegaciones; y

b) para comprar, aceptar, adquirir, vender, ceder, transferir, cancelar voluntariamente y enajenar en todo o parte los derechos que el (los) otorgante(s) tenga(n) en marcas comerciales, patentes de invención, variedades vegetales, modelos de utilidad, diseños industriales, derechos de propiedad intelectual y nombres de dominio, otorgar licencias para su uso, estipulando las condiciones correspondientes, celebrar toda clase de contratos relacionados con dichos derechos, pagar, cobrar y percibir, especialmente los precios de cesiones y las rentas provenientes de licencias.

NOTA: El (los) otorgante(s) puede(n) borrar en todo o parte las facultades indicadas en la letra b); no así las de la letra a), que son indispensables.

file for voluntary cancellation and to alienate, all or part, the rights owned by the grantor(s) in respect of trademarks, patents, plant varieties, utility models, industrial designs, copyright and domain names, to grant licenses for their use and to establish the corresponding terms to conclude and sign all kinds of contracts regarding the aforesaid rights and to collect especially the price of assignments and royalties on licenses.

NOTE: The grantor(s) may delete all or some of the powers granted under letter b), but not those mentioned under letter a), which are indispensable.

Mi apoderada y yo recibimos notificaciones a través del correo electrónico [Contacto@propiedadintelectual.com.co](mailto:Contacto@propiedadintelectual.com.co)

Cordialmente,

Acepto

Firma: ERIKA MEDINA

Erika Marcela Medina Garzón  
C.c. No. 1.110.569.064

Aura María Benavides Ávila  
T.P. 220484 del H.C.SJ  
C.C.1.112.460.391 de Jamundí